



DECRETO N° 3535

VILLA CONSTITUCION, 10 de septiembre de 2026

VISTO:

El Decreto 1393/2017 mediante el cual se conforma la Junta de Reclamos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Junta se ha reunido los días 13 y 20 de mayo de 2026 con representantes del Gobierno Municipal para efectuar diversas solicitudes;

Que, en el Decreto 3491/26 se omitió involuntariamente el otorgamiento de categoría 12 para dos agentes;

Que es necesario dar curso a lo omitido en dicha reunión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Otórguese la categoría 12 a los agentes que se detallan a continuación:

Legajo	Nombre y Apellido	Puesto	Secretaría
2821	Alfredo Vega	Agente de Vigilancia	Gobierno y Coordinación de Gabinete
2825	Juan Manuel Acosta	Agente de Vigilancia	Obras y Servicios Públicos

ARTICULO 2°: Aplíquese la presente medida a partir del 01 de Septiembre de 2026.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DR. GONZALO GUARNINI
A/C Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete

C.P. MAURO PUCCINI
Secretaría de Finanzas y
Administración



Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal